

Premios de cada serie	Pesetas
1.531 de 150.000 de pesetas	229.650.000
2 aproximaciones de 3.000.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	6.000.000
2 aproximaciones de 1.800.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	3.600.000
2 aproximaciones de 1.440.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	2.880.000
99 premios de 150.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	14.850.000
99 premios de 150.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	14.850.000
99 premios de 150.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	14.850.000
659 premios de 150.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	98.850.000
659 premios de 150.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio segundo	98.850.000
659 premios de 150.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio tercero	98.850.000
6.599 reintegros de 30.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	197.970.000
10.419	1.386.000.000

De los números que obtengan los premios primero, segundo y tercero se derivarán las aproximaciones, centenas y terminaciones, como asimismo del que obtenga el premio primero, los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliera premiado, en cualquiera de ellos, el número 0, su anterior es el 65.999 y si éste fuese el agraciado, el número 0 será el siguiente.

Para la adjudicación de los premios de centenas de 150.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 0 al 24 y desde el 26 al 99.

Tendrán derecho al premio de 150.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de cualquiera de los que obtengan los premios primero, segundo o tercero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven, agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la instrucción del ramo. En la misma forma se hará después un sorteo especial para adjudicar la subvención a uno de los establecimientos benéficos de la población donde se celebre el sorteo. Dicho sorteo especial quedará aplazado si en el momento de la celebración del que se anuncia, se desconocen los establecimientos que puedan tener derecho a la mencionada subvención.

Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan con respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo, se expondrá al público la lista de los números que hayan obtenido premio, único documento por el que se efectuará el pago de éstos.

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier administración de loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de bancos o cajas de ahorro, y en presencia del administrador expendedor del billete premiado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 10 de diciembre de 1994.—La Directora general.—P. S. (artículo 6.º del Real Decreto 904/1985, de 11 de junio), el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27741 RESOLUCION de 28 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de premios concedidos por esta Dirección General a los ganadores de la fase local y fase nacional de la V Olimpiada de Físicas.

Celebrada durante el curso académico 1993-1994 la fase local y la fase nacional de la V Olimpiada de Física, y a propuesta de la Real Sociedad Española de Física y de acuerdo con los convenios firmados entre esta entidad y el Ministerio de Educación y Ciencia y de la Orden de 9 de diciembre de 1985, por la que se regula la concesión de premios y ayudas al estudio de carácter excepcional, se hace pública la relación de beneficiarios de premios concedidos por esta Dirección General a los ganadores de la fase local y fase nacional de la V Olimpiada de Física.

Nombre y apellidos	Documento nacional de identidad	Universidad
PREMIOS DE LA FASE LOCAL V OLIMPIADA DE FÍSICA		
1.º Premio dotado con 50.000 pesetas		
1. Javier del Monte Diego	3.111.439	Alcalá de Henares.
2. Javier González Aracil	52.765.347	Alicante.
3. Juan Luis Bosch Saldaña	45.584.677	Almería.
4. Javier Martínez Hidalgo	45.487.725	Autónoma de Barcelona.
5. Eugenio Garnica González Bárcena	46.239.339	Barcelona.
6. Luis la Fuente Molinero	75.749.410	Cádiz.
7. Eduardo Rico Carranza	20.209.765	Cantabria.
8. Alejandro Martínez Abiétar	47.050.425	Castilla-La Mancha.
9. Marcos Bueno Monge	2.913.946	Complutense.
10. María del Mar Mota Medina	76.250.035	Extremadura.

Nombre y apellidos	Documento nacional de identidad	Universidad
11. Francisco Martínez Carricondo	44.274.319	Granada.
12. José Luis Merino Panades	43.069.047	Islas Baleares.
13. Miguel Angel Herrera Pérez	26.037.534	Jaén.
14. Manuel Martín Bernat	18.994.643	Jaume I.
15. Miguel A. Quintela Fandiño	32.839.654	La Coruña.
16. Elena Otón Nieto	43.818.585	La Laguna.
17. Javier Salceda Artola	16.582.817	La Rioja.
18. José Manuel Suárez Marrero	44.709.936	Las Palmas de Gran Canaria.
19. Luis Miguel Frangadillo Redondo	9.804.642	León.
20. José Ruz Barrero	53.693.436	Málaga.
21. David Ruiz Alonso	34.822.766	Murcia.
22. Víctor Manuel García Suárez	9.434.327	Oviedo.
23. Iñaki Anasagasti Echeita	30.677.455	País Vasco.
24. Omar Pérez Castán	46.347.109	Politécnica de Cataluña.
25. Javier María Torres Ramón	4.845.288	Politécnica de Madrid.
26. Francisco Javier Benimeli Andreu	52.689.252	Politécnica de Valencia.
27. Albert Moliner Fernández	44.017.356	Pompeu Fabra.
28. Javier Navallas Irujo	72.691.752	Pública de Navarra.
29. Nieves Medina Martín	6.581.352	Salamanca.
30. Luis Meira Martínez	44.821.724	Santiago.
31. Carlos Mollat Pujante	48.807.416	Sevilla.
32. Francisco Cardells Tormo	44.857.390	Valencia.
33. José Luis Hilera Pascual	9.349.451	Valladolid.
34. Leticia Lorenzo Picado	36.143.626	Vigo.
35. Alfonso Gracia Saz	17.746.756	Zaragoza.
<i>2.º Premio dotado con 35.000 pesetas</i>		
1. Raúl Berrocal de la Calle	3.103.384	Alcalá de Henares.
2. Luis Bañón Blázquez	48.342.520	Alicante.
3. María Moreno Rodríguez	45.593.827	Almería.
4. Francisco Pino Sorroche	45.477.064	Autónoma de Barcelona.
5. Albert Sabate Iglesias	44.016.780	Barcelona.
6. Alberto Fernández Cantalejo Padial	75.811.585	Cádiz.
7. José Antonio Portilla Figueras	20.218.841	Cantabria.
8. Antonio Amores Serrano	5.917.498	Castilla-La Mancha.
9. Enrique San Andrés Serrano	2.545.795	Complutense.
10. Juan Julián Vivas Miranda	34.773.655	Extremadura.
11. Fernando Berzial Galiano	44.290.936	Granada.
12. Santiago Camps Taltavull	41.502.208	Islas Baleares.
13. Angel Luis García Fernández	26.038.790	Jaén.
14. Juan José Gómez Muñoz	19.002.988	Jaume I.
15. Daniel Vázquez Martínez	32.841.976	La Coruña.
16. Carlos Carpio García	43.803.628	La Laguna.
17. Diego Garrido Vidal	16.586.484	La Rioja.
18. Noelia Rosa Ortega Gutiérrez	44.314.301	Las Palmas de Gran Canaria.
19. Juan Luis Valdueza Sandín	10.201.577	León.
20. Juan Antonio López García	53.692.326	Málaga.
21. Francisco Marín Núñez	34.829.418	Murcia.
22. Esther García González	9.429.839	Oviedo.
23. Carlos Eguiraun Sena	30.692.228	País Vasco.
24. Bingen Juan Eguskitza	36.527.770	Politécnica de Cataluña.
25. Pablo Jarrillo Herrero	53.052.168	Politécnica de Valencia.
26. David López Martínez	46.698.482	Pompeu Fabra.
27. Carlos Lasheras Moreno	44.620.443	Pública de Navarra.
28. Rodrigo Borrego Bernabé	52.412.532	Salamanca.
29. Esteban Valera Calbo	44.806.012	Santiago.
30. Angel Luis Uruñuela Muñoz	28.749.764	Sevilla.
31. Miguel Manteiga Bautista	33.462.472	Valencia.
32. Manuel Martínez Molpeceres	12.332.880	Valladolid.
33. Francisco J. Mena Piñeiro	36.116.462	Vigo.
34. Claudio Carretero Chamarro	17.746.239	Zaragoza.
<i>3.º Premio dotado con 25.000 pesetas</i>		
1. Raúl Domínguez García	4.846.570	Alcalá de Henares.
2. Joaquín Daniel Cuenca Abela	45.564.809	Alicante.
3. Antonio Ruiz Ollero	45.591.013	Almería.
4. Gloria Sala Cladellas	38.121.431	Autónoma de Barcelona.
5. Xavier Castellana Gamisans	46.142.021	Barcelona.
6. Borja Pacheco Ortega	44.044.003	Cádiz.
7. Agustín Roiz Guardo	20.218.070	Cantabria.
8. José Pascual Molina Masso	44.390.422	Castilla-La Mancha.
9. Juan José Sanz Cillero	2.650.040	Complutense.
10. Isabel Martínez Bernat	28.946.154	Extremadura.

Nombre y apellidos	Documento nacional de identidad	Universidad
11. Juan de Dios Cervera Urbano	23.807.358	Granada.
12. Sergio Sala Nowotny	43.114.671	Islas Baleares.
13. Irene Roldán Gallego	26.036.967	Jaén.
14. Daniel Ahicart Sfont	19.006.048	Jaume I.
15. Patricia Villoslada Prado	32.840.908	La Coruña.
16. Andrés Asensio Ramos	54.044.971	La Laguna.
17. Saúl Otera Labarta	16.589.867	La Rioja.
18. Ernesto Muñoz Martín	44.712.436	Las Palmas de Gran Canaria.
19. César Fraile Marcos	9.808.440	León.
20. Francisco Criado Aldéanueva	53.695.732	Málaga.
21. Eduardo Rivero Barquín	34.827.342	Murcia.
22. Felipe Crespo Baragaño	32.885.362	Oviedo.
23. Asier Iza Cía	44.553.981	País Vasco.
24. Daniel Ubeda Hernández	46.142.541	Politécnica de Cataluña.
25. Vicente Polo Mestre	44.854.708	Politécnica de Valencia.
26. Mare Vallbe Mumbro	34.766.615	Pompeu Fabra.
27. Miguel Angel Manero Olleta	52.448.746	Pública de Navarra.
28. Ignacio Egidio Cortés	6.582.427	Salamanca.
29. Alejandro Sevilla Santiago	32.676.284	Santiago.
30. Mario Solís Muñoz	45.650.188	Sevilla.
31. José Francisco Oliver Guillén	22.573.014	Valencia.
32. Jesús Manuel González Espinilla	71.129.094	Valladolid.
33. Marcos López Veloso	36.143.054	Vigo.
34. Jorge Olmos Fares	25.471.124	Zaragoza.
PREMIOS DE LA FASE NACIONAL V OLIMPIADA DE FÍSICA		
<i>Premios dotados con 100.000 pesetas</i>		
1. Alfonso Gracia Saz	17.746.756	Zaragoza.
2. Javier Martínez Hidalgo	45.487.725	Barcelona.
3. José Francisco Oliver Guillén	22.573.014	Valencia.
4. Claudio Carretero Chamarro	17.746.239	Zaragoza.
5. Alejandro Martínez Abiétar	47.050.425	Castilla-La Mancha.

Madrid, 28 de noviembre de 1994.—El Director general, Francisco de Asís Blas Aritio.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Becas y Ayudas al Estudio.

27742 RESOLUCION de 28 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de becas de la Olimpiada de Físicas 1993-1994.

De acuerdo con la propuesta de la Real Sociedad Española de Físicas para la renovación de becas de la Olimpiada de Físicas durante el curso 1993-1994 a los ganadores de la I y II Olimpiadas Nacionales de Físicas, con el acuerdo firmado entre la Real Sociedad Española de Físicas y el Ministerio de Educación y Ciencia y la Orden de 9 de diciembre de 1985 por la que se regula la concesión de premios y ayudas al estudio de carácter excepcional, se hace pública la relación de beneficiarios de becas de la Olimpiada de Físicas 1993-1994, dotadas con 70.000 pesetas cada una de ellas.

Universidad de Barcelona

1. Gómez Villar, José Manuel.

Universidad de Granada

2. Sánchez Gálvez, Elena.

Universidad Politécnica de Madrid

3. Garrido Valencia, Luis.

4. Marcos Cartelle, José Antonio.

5. Bibiano Gilo, Pablo.

Universidad Pública de Navarra

6. Lasoasa Medarde, Daniel.

Universidad de Oviedo

7. Gutiérrez Pérez, Ignacio.

Universidad de Salamanca

8. Dorronsoro Díaz, Carlos.

9. Sánchez Sánchez, Sebastián.

Universidad de Santiago de Compostela

10. Lozano Rodríguez, Carlos.

Universidad de Sevilla

11. Vivas Venegas, Carlos.

Universidad Politécnica de Valencia

12. López Sánchez, Juan Manuel.

13. Cascales Martín, Juan Carlos.

Universidad de Valladolid

14. Curiel Rivera, Alberto.

15. Varona de Miguel, Francisco.

Universidad de Zaragoza

16. Solano Sainz, Mariano.

Madrid, 28 de noviembre de 1994.—El Director general, Francisco de Asís Blas Aritio.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Becas y Ayudas al Estudio.